

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20668** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 51/2016 por auto de fecha 25/04/2016 se ha decretado la declaración de concurso, conclusión y archivo del concurso ANTA INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L. con CIF B 81046278 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022285-1